INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 311/2024

"ADENDA" – ANEXO 1

DIPROAN S.R.L.

ID: 431.123

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 311/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN)**, con RUC N° 80003833-9, domiciliada en la calle Pitiantuta N° 860 c/ República de Siria (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Marcos Pablo Mendoza Mallorquín, con Cédula de Identidad N° 1.335.320**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 1, de fecha 19 de enero de 2.009, pasada ante la Esc. Dora Sanabria de Campos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 311/2024, suscrito en fecha 21 de noviembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 092-009/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 043-007/2025, de fecha 08 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 311/2024, suscrito con la firma **DIPROAN S.R.L.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al siguiente detalle:

LPN – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

A- AMPLIACION DE VIGENCIA

FIRMA	VIGENCIA ACTUAL	EXTENSION DE VIGENCIA
DIPROAN S.R.L.	**21/11/2025**	**30/06/2026**

B- AMPLIACION DE MONTO

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad ampliada	Monto total Ampliado
178	**51142942-001**	6760	10000414	SEVOFLURANO SOLUCIÓN	Unidad	FRASCO	900	SEVOCRIS	BRASIL	1.637.777	1.473.999.300	180	**294.799.860**
													294.799.860

Monto ampliado: Gs. 294.799.860.- (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta) IVA incluido.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000031715/2025, de fecha 12 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Pablo Mendoza DIPROAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 311/2024

"Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, por el monto de Gs. 294.799.860.- (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2525/2025, de fecha 12 de junio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 311/2024, de la firma DIPROAN S.R.L.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
abio Mendoza DIPROAN S.R.L.	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Mauro Brítez Presidente Consejo de Administracion
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logistica	
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones	